



Nº Resolución: 1.174
 Fecha: 17 de noviembre de 2020

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web:
https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_recursos_humanos/funciones/convpci.
 Badajoz/Cáceres, 20 de Noviembre de 2020
 El Funcionario,



[Handwritten signature]

MODELO DE CONVOCATORIA

Resolución de 17 de noviembre de 2020 del Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Extremadura por la que se convoca concurso de méritos para la contratación de Personal Científico e Investigador de la Universidad de Extremadura.

Bases de la convocatoria

Primera.- El presente concurso tiene por objeto la contratación temporal de personal científico e investigador para la realización de actividades investigadoras a desarrollar en el marco de los proyectos, programas, convenios, contratos de investigación o desarrollo tecnológico que se detallan en el Anexo I.

Segunda.- La convocatoria se regirá por cuanto dispone el II Convenio Colectivo del personal docente e Investigador Laboral de la Universidad de Extremadura (DOE 14/02/2020).

Tercera.- Podrán tomar parte en este procedimiento selectivo quienes reúnan los requisitos contemplados en el Anexo I, en fecha anterior a la expiración del plazo fijado para la presentación de solicitudes de participación.

No haber cumplido en anteriores relaciones contractuales con la Universidad de Extremadura, el período máximo establecido legalmente para mantener vínculo laboral.

El personal seleccionado deberá cumplir el requisito de encontrarse en situación de desempleo en el momento de formalización del contrato, para las categorías "Investigador Doctor" y "Titulados Universitarios".

Cuarta.- Quienes estén interesados en participar en este concurso, deberán presentar la siguiente documentación:

- 1- Modelo de solicitud (Anexo III)
- 2- Currículum Vitae normalizado (y méritos acreditados), justificados documentalmente en soporte digital (pendrive). No se valorarán méritos no acreditados documentalmente. La no presentación por este medio, será motivo de exclusión.

Los impresos de solicitud se podrán recoger en el Servicio de Información Administrativa de la Universidad de Extremadura en Cáceres y Badajoz. Del mismo modo, el modelo de solicitud (Anexo III) se encuentra disponible en el servidor de Internet de esta Universidad:

https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_recursos_humanos/funciones/convpci

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
 Una manera de hacer Europa.



rbu2+pG7/Su1N+7MxXx8Wg==			
Pedro Maria Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	17/11/2020 13:26:30	
		1/4	
https://uex09.unex.es/vfirma/code/rbu2+pG7/Su1N+7MxXx8Wg==			



Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Extremadura (Palacio de la Generala, Plaza de los Caldereros núm. 2, Cáceres; Avda. de Elvas s/n Badajoz), en el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en la página web: https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_recursos_humanos/funciones/convpcio en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinta.- Transcurrido dicho plazo, se llevará a cabo la selección por la Comisión Técnica designada en esta convocatoria, atendiendo a los principios de igualdad, mérito y capacidad, conforme a los criterios de baremación siguientes:

REQUISITOS:

- Conocimientos acreditados en diseño de controles para su aplicación a sistemas industriales.
- Conocimientos acreditados de programación web y de base de datos.
- Conocimientos acreditados de Machine/Deep Learning.
- Conocimientos acreditados de desarrollo hardware de aplicación IoT o de sensorización remota.

Sexta.- La Comisión Técnica estará compuesta por (conforme a las exigencias del art. 16.2 de la normativa para la contratación de PCI).

Séptima.- El resultado final será hecho público en los mismos lugares de publicidad de la convocatoria, remitiéndose el expediente al Área de Recursos Humanos para que proceda a la contratación.

Octava.- Los aspirantes, por el hecho de participar en este proceso selectivo, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo, así como a las decisiones que adopte la Comisión Técnica, sin perjuicio del derecho a las reclamaciones pertinentes.

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión Técnica podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida por la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

Fdo.: Pedro Mº Fernández Salguero

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
 Una manera de hacer Europa.



rbuZ+pG7/Su1N+7MxXx8Wg==			
Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	17/11/2020 13:26:30	
		2/4	
https://uex09.unex.es/vfirma/code/rbuZ+pG7/Su1N+7MxXx8Wg==			

ANEXO I

PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO ESPECÍFICO DE INVESTIGACIÓN

Denominación del Proyecto/Referencia: IB18067-Teaser: transformador eléctrico activo con suministro de energías renovables (**Orgánica:** 18.JH.12)

Financiación: Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.

Plaza: DPCI0971

Categoría: Personal Científico e Investigador

Dedicación: Tiempo Completo

Centro: Escuela de Ingenierías Industriales

Departamento: Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática

Área: Tecnología Electrónica

Tipo de contrato: obra o servicio determinado.

Duración del contrato: 3 meses desde la firma del contrato (siempre y cuando la finalización no sea posterior al 08/07/2022), con un periodo de prueba conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 34.6 del II Convenio Colectivo del PDI en régimen Laboral (DOE 14/02/2020). (Pudiéndose prorrogar según disponibilidad presupuestaria)

Retribuciones: 1.842,77€/mes (Incluido los costes de la Seguridad Social e Indemnización que resulta procedente de la extinción del contrato).

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 56 del II Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de la Universidad de Extremadura, se tendrá derecho a percibir un complemento de antigüedad, por cada tres años acumulados de prestación de servicios efectivos. El abono del mismo supondrá la implementación presupuestaria correspondiente.

Titulación: Grado en Ingeniería Electrónica y Automática Industrial

“Cuando sean aportadas titulaciones extranjeras, dichas titulaciones deberán haber sido homologadas o declaradas equivalentes a titulación, conforme a la normativa nacional”

Perfil: Diseño y montaje de transformadores electrónicos y aplicación de electrónica de potencia a sistemas eléctricos.

Requisitos:

- Conocimientos acreditados en diseño de controles para su aplicación a sistemas industriales.
- Conocimientos acreditados de programación web y de base de datos.
- Conocimientos acreditados de Machine/Deep Learning.
- Conocimientos acreditados de desarrollo hardware de aplicación IoT o de sensorización remota.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa.



Unión Europea

rbuZ+pG7/Su1N+7MxXx8Wg==	
Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado 17/11/2020 13:26:30
	3/4
https://uex09.unex.es/vfirma/code/rbuZ+pG7/Su1N+7MxXx8Wg==	





Otros méritos a valorar:

- Experiencia acreditada en la participación en Proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- Autoría de otras publicaciones científicas y técnicas.
- Conocimiento y manejo acreditados de la instrumentación específica de laboratorio y experiencia acreditada en montaje y desarrollo de equipos de Electrónica de Potencia.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
 Una manera de hacer Europa.



rbuZ+pG7/Su1N+7MxXx8Wg==			
Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	17/11/2020 13:26:30	
		4/4	
https://uex09.unex.es/vfirma/code/rbuZ+pG7/Su1N+7MxXx8Wg==			